

Señores

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

j10cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.
DEMANDANTE: LORENA CAICEDO PERALTA.
DEMANDADO: HDI SEGUROS DE COLOMBIA S.A.Y OTRO.
RADICADO: 760013103010-**2025-00179-00**

ASUNTO: SOLICITUD NOTIFICACIÓN PERSONAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali (Valle del Cauca), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de notificaciones notificaciones@gha.com.co actuando en calidad de representante legal de la sociedad **G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.701.533-7, quien obra como apoderada especial de **HDI SEGUROS DE COLOMBIA S.A.** con NIT. 860.039.988 - 0, tal y como se acredita con la documentación adjunta, comedidamente solicito al Despacho Judicial **EFFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL A MI REPRESENTADA**

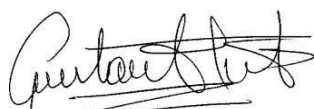
En este sentido, respetuosamente solicito se reconozca a la firma que represento, personería para actuar dentro del proceso de la referencia como apoderada de la sociedad **HDI SEGUROS DE COLOMBIA S.A** y agradezco que, para surtir la notificación personal de la admisión de la demanda en debida forma y computar el término de traslado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, **me permitan el acceso al expediente en su totalidad para que mi representada pueda ejercer el derecho de defensa y de contradicción que le asiste.**

Agradezco igualmente que, se acuse recibido de este correo y **se computen términos una vez se remita el link de acceso al expediente digital** de forma que pueda acceder a la totalidad de las piezas procesales.

Para los efectos, se remite el poder especial otorgado, los documentos de identificación del suscrito, junto con el mensaje de datos del poder, el certificado de existencia y representación legal de la compañía aseguradora y de la firma G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS S.A.S emitido por Cámara de Comercio de Cali.

Mi representada y el suscrito recibiremos notificaciones en la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.